Concejo del Municipio de Barros Blancos. Acta Nº 02/2023.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 24 días del mes de Enero del año 2023, siendo las 19:20 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Patricia Lazaga, Susana Oramas, Julio Ortiz, Julio Pereyra, Maria Bergalo, Alicia Núñez, José Feria y Nydia Ferreira.

Orden del día:

- Entrega y aprobación de Actas nº 25/2022, 26/2022 y 01/2023 correspondiente a sesión de fechas 20/12/2022, 27/12/2022 y 12/01/2023. Se pone en votación la aprobación de las mismas. Por la afirmativa 5/5.
- Fondo Permanente Febrero 2023. Se pone en votación renovar dicho fondo hasta el máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto, de acuerdo a los gastos del mes en curso. Por la afirmativa 5/5.
- Caja Chica Febrero 2023. Se pone en votación renovar dicho fondo hasta el máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto, de acuerdo a los gastos del mes en curso. Por la afirmativa 5/5.
- 4. Reiteración Fondo Permanente Noviembre Diciembre 2022. Se informa de observaciones por recarga de celulares. Se pone en votación reiterar el Fondo Permanente Noviembre Form 00837-2022-217 por un monto de \$ 19.481,35 (Diecinueve mil cuatrocientos ochenta y un pesos uruguayos). Por la afirmativa 5/5. Se pone en votación reiterar el Fondo Permanente de Diciembre Form 00918-2022-217 por un monto de \$39.213,23 (Treinta y nueve mil doscientos trece pesos uruguayos con veintitrés centésimos). Por la afirmativa 5/5.
 - Resolución financiación de proyecto POA 2022. Alcalde brinda informe al respecto informando todos los proyectos en que el municipio estuvo trabajando en el año 2022. Comunica que el Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuenta, certificados y avances e informes de actividades de los proyectos Funcionamiento. Asociativo e Inversión que integró el plan Operativo Anual 2022. Se pone en votación dar por finalizado con un 100% (cien por ciento) el Proyecto de Inversión del Municipio de Barros Blancos Literal B. Por la afirmativa 5/5. Se pone en votación dar por finalizado proyecto Asociativo del Municipio de Barros Blancos Cuota Parte Literal C al 100% (cien por ciento). Por la afirmativa 5/5. Se pone en votación dar por finalizado el Proyecto Plan Cultural y Deportivo Municipal- Literal D al 100% (cien por ciento). Por la afirmativa 5/5.
- Avance POA semestral Setiembre-Diciembre 2022. Alcalde brinda lectura de informe en el cual presenta los proyectos en que el municipio estuvo trabando en el periodo mencionado:

Company having the bould safely

proyectos de inversión en obras- Literal B, Proyectos Asociativo y Recuperación, Creación y Mantenimiento de Espacios Públicos - Literal C y el Pal Cultural, Social y Deportivo Municipal - Literal D . Se informa que el municipio cumplió con todos los requisitos y se puedo cumplir con lo proyectado. Se pone en votación la aprobación del informe de avance de gestión semestral. **Por la afirmativa 5/5.**

- 7. Presupuesto 60 soporte metálico para hamacas. Alcalde manifiesta la necesidad de adquirir 60 (sesenta) soporte metálicos para las hamacas que se instalarán en los nuevos espacios públicos de la localidad. Se presenta presupuesto de la empresa "Walter Marino Umpiérrez-Herrería El Chispazo" RUT 110396100019 por el monto de \$600 (Seiscientos pesos uruguayos) por unidad. Informa que dicho gasto afectara el proyecto "Recuperación, creación y mantenimiento de espacios públicos- literal C" del POA 2023. Se pone en votación el presupuesto expuesto por la compra de 60 (sesenta) soportes. Por la afirmativa 5/5.
- 8. Carnaval. Alcalde comunica que habrá desfile de carnaval el domingo 12 de Febrero a partir de las 21 horas, partiendo desde la escuela nº 130 hasta el km 26.500 aproximadamente. Informa que la Intendencia de Canelones estaría brindando la participación de 7 (siete) grupos que están conformados con escola y comparsas. Comunica que desde la Dirección de Cultura consultaron la posibilidad de sumar algún otro grupo donde el municipio asumiera el gasto por su contratación y informaron que a nivel departamental se esta trabajando con los grupos que salieron sorteados y contratados por la Intendencia. Se presenta presupuestos: comparsas estarían cobrando \$24.000 (Veinticuatro mil pesos uruguayos), escolas entre \$ 18.000 (Dieciocho mil pesos uruguayos) y \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos), revista \$12.000 (Doce mil pesos uruguayos). Alcalde informa que el Municipio de Pando contrató un grupo que no esta en concurso pero de igual modo la intendencia aceptó trabajar con ellos, consulta la posibilidad de contratarlos e informa que los mismos estarían cobrando \$15.000 (Quince mil pesos uruguayos). Concejal Fernández propone destinar un monto para tal fin pues considera que el carnaval conlleva todo una logística como por ejemplo el vallado, baños químicos etc. Se propone incluir 5 (cinco) grupos más a la grilla además de los 7 (siete) que contratará la Intendencia. Concejal Pereyra manifiesta que esta de acuerdo en contratar 5 (Cinco) grupos más ya que entiende que es una actividad importante a nivel cultural para la ciudad. Se considera unánimemente contratar 5 (cinco) grupos más para el desfile de carnaval.
- Fajas peatonales en ruta 8 km 27 y 28. Alcalde informa que se mantuvo una reunión con el representante del Ministerio de Transporte del eje de ruta 8, el mismo expresó que se hizo a

San autho beello by

ation y

lo largo en la ruta de 8 sendas peatonales que se rompieron y solicitan al municipio que el concejo municipal tome una postura si arreglar o no las mismas. Alcalde manifiesta que hay comercios sobre la ruta que de alguna manera se apropian de ese espacio, no permitiendo el paso por el lugar, como lo son por ejemplo las automotoras que exhiben sus vehículos para la venta en las sendas y sobre la faja pública, peligrando además que se genere un accidente. Por lo tanto, desde el Ministerio solicitan que el Concejo tome una postura al respecto. postura que debe salir a partir de una resolución del Concejo e ir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por otro lado a la Intendencia de Canelones para que manden al cuerpo inspectivo. Concejal Pereyra entiende que en estos casos se esta dañando un bien público que cuesta y que puede generar un tipo de accidente por el incumplimiento de la normativa vigente; esta de acuerdo en sacar una resolución que acompañe y que se solicite a la Intendencia que se controle el uso de ese espacio. Concejal Fernández cree que se deben dar las garantías de que se sigan manteniendo las sendas peatonales. Informa que en el km 24 de ruta 8 hay algunos emprendimientos de comerciantes y trabajos realizados por parte de OSE que han generado algunas roturas importantes de la senda. Esta de acuerdo en que se derive todas las intervenciones al cuerpo inspectivo. Recuerda que con el esfuerzo del Municipio se realizó la senda ubicada en Camino Ventura la cual se sigue manteniendo. Concejal Feria manifiesta que le llama la atención que el Ministerio interviniente en el territorio para un bien común para la ciudad pero no ejerce el contralor de la obra que realizó en el mismo. Considera que no le compete al Municipio ni a la Intendencia tener ese contralor manifestando que cuando un Ministerio interviene, precisamente tiene toda la potestad del Poder Ejecutivo, por lo tanto si no se previene ese tipo de situaciones garantistas de la obra de mantenimiento, luego el Municipio debe salir a poner "parches" a una situación que no fue pensada. Entiende que al Municipio le corresponde la legislación y mantenimiento de la parte interna, a diferencia de las sendas peatonales que están en la ruta nacional número 8 (ocho). Manifiesta que las sendas peatonales son una obra que es muy bienvenida, que es buena y necesaria pero que no hay que olvidarse que la gerencia de la ruta nacional número 8 (ocho) le compete al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; cree que si el municipio no tuvo 15 (quince) metros de distancia para poder colocar, de acuerdo a las normativas del ministerio, las letras que le dan identificación a la ciudad porque no es nuestra responsabilidad, cree que en este caso tampoco es responsabilidad del municipio hacer una peatonal que debe colocar el Ministerio. Concejal Fernández manifiesta que para el Concejo Municipal son todas las obras bienvenidas y que si este punto ingresa de esta forma al Concejo es porque se le pide participación y decisión a la Intendencia y al Municipio.

Company Sanday Soule

Alcalde consulta si toman como afirmativo tomar el asunto como propio del Municipio de Barros Blancos, realizar una notificación solicitando al Ministerio de Transporte que cumpla con la reglamentación vigente para hacer estas actuaciones y solicitar a la Intendencia de Canelones que el cuerpo inspectivo haga actuaciones al respecto controlando que si hay alguna irregularidad, se proceda a aplique la normativa. Se pone en votación notificar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Canelones. Por la afirmativa 5/5

10. Informe Chalet Rovira. Concejal Lazaga infoma que en el día de ayer se produjo un robo en el Chalet Rovira. Manifiesta que no es la primera vez que ocurre que ingresa gente al edificio y llama la atención que roben un lugar que esta pegado en la comisaria, eso es preocupante. Recuerda que se comentó en algunas reuniones de Cultura de que la Dirección se hacía cargo de algunas reparaciones, pero habían algunos detalles que faltaban como es el tema de seguridad que escapa de ellos. Manifiesta que estaría bueno que en próximas reuniones de la Comisión de Cultura se trate la gestión que se ha tenido en conjunto con Cultura, con la comisión de vecinos y el Municipio, así poder poder pensar la proyección incluyendo el tema de seguridad. Manifiesta que es todo un tema la educación del cuidado de los bienes públicos y se podría trabar en ello . Alcalde manifiesta que es un buen tema para conversar y que ya se había referido a ello de alguna manera cuando el Municipio tuvo que arreglar algunas puertas que quisieron robar. Entiende que hay algunas cosas que no están bien y que aun no se ha logrado la ejecución de un plan de trabajo correcto. Informa que el Director manifestó que el Municipio debía hacerse cargo del gastó del mantenimiento de la casa de cultura y que la Dirección llevaría a cabo las actividades. Expresa que se había llegado a una postura de que el Municipio no iba hacer más inversión en la casa de cultura porque no se tenía una participación activa con poderes de decisión; que se debe seguir teniendo reuniones al respecto para ver como se va a gerenciar. Entiende que para hacerse cargo de algo el Municipio debe tener participación. Se propone y se realizar próximamente una reunión con las tres partes considera unánimemente involucradas: Dirección de Cultura, Comisión de Vecinos y el Municipio.

Resoluciones:

- Resolución nº 08 Fondo Permanente Febrero 2023. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 09 Caja Chica Febrero 2023. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 10 Reiteración gasto Form 00837-2022-217. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 11 Reiteración gasto Form 00918-2022-217. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 12 Financiación de proyecto POA 2022- Literal B. Aprobado 5 en 5.

- Resolución nº 13 Financiación de proyecto POA 2022- Cuota parte Literal C. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 14 Financiación de proyecto POA 2022- Literal D. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 15 Informe Avance Gestión al 31 de Diciembre de 2022. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 16 Compra 60 soporte metálico para hamacas. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 17 Notificación MTOP y Intendencia Canelones. Aprobado 5 en 5.

Siendo las 20:02 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 14 de Febrero del año 2023, la que ocupa del folio 03 al 07.

> Julián Rocha (Alcalde)

> > Patricia Lazaga (Concejal)

Gregorio Ramallo (Concejal) Fernando Piriz (Concejal)

(Concejal)